



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 431

San Isidro, 10 NOV 2022

LA TENIENTE ALCALDESA ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDIA

VISTOS: El Acta N° 003-2022, de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable; los Informes N° 253-2022-0810-SCC-GAF/MSI y N° 261-2022-0810-SCC/MSI de la Subgerencia de Contabilidad y Costos; y el Memorando N° 083-2022-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 4.1 del artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, establece que el Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente;

Que, el punto 2 del numeral 5.2 del artículo 5° del citado Decreto Legislativo, establece que la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, tiene entre otras funciones, la de emitir normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en las entidades del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01, se aprobaron las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) en el marco de lo dispuesto en el numeral 4.1 del artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1438, disponiendo que la implementación de dicha normativa contable internacional se realice de forma gradual y conforme a las disposiciones que emita la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, por Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, modificada por Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, se aprueban la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos" y el "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos".

Que, la Resolución Directoral N° 012-2021-EF/51.01, se aprobó el "Instructivo para la Elaboración del Diagnóstico de las Cuentas de Activos y Pasivos para la Depuración y Sinceramiento Contable en las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", la cual establece las disposiciones para la elaboración del diagnóstico de las cuentas de activos y pasivos; y el contenido mínimo del informe, con fines de la depuración y sinceramiento contable en las





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos;

Que, al respecto, mediante Resolución Directoral N° 013-2021-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 004-2021-EF/51.01 *"Lineamientos Contables para la Depuración y Sinceramiento de Pasivos de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos"*, la cual establece los lineamientos contables para la depuración y sinceramiento de pasivos en el marco de la etapa preparatoria para la implementación gradual de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público;

Que, asimismo, a través de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, se aprobó las modificaciones a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, *"Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos"*, y el *"Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos"*¹;

Que, los numerales 2.2, literal c), y 6.2.1, y la Tercera Disposición Complementaria Final del *"Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos"*, aprobado por Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, establecen que el Plan de Depuración y Sinceramiento (PDS) es un instrumento estructurado, que contiene la programación inicial y las actualizaciones a la programación, relativas a las metas definidas por la Comisión de Depuración y Sinceramiento CDS respecto al proceso, así como que la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable presenta a la DGCP, el entregable *"Presentación del PDS"*, previamente aprobado por el/la titular de la entidad, así como que para fines de la presentación del PDS, la/el titular de la entidad aprueba el PDS mediante resolución, en un plazo que no excede del 31 de enero de 2022;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 241, de fecha 14 de julio de 2021, se aprobó la Declaración de Inicio de las Acciones de Depuración y Sinceramiento sobre el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 de la Municipalidad de San Isidro, de conformidad a los procedimientos establecidos en la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, que contempla los *"Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos"*, y, el *"Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos"*;

Que, de acuerdo a lo señalado en la Resolución de Alcaldía N° 243, de fecha 14 de julio de 2021, se aprobó la Designación y Conformación de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable Individual de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 57, de fecha 31 de enero de 2022, se aprobó el Anexo 02 que corresponde al Plan de Depuración y Sinceramiento de la Municipalidad de San Isidro, propuesto por la Comisión Única de Depuración y

¹ Modificado por la Resolución Directoral N° 008-2022-EF/51.01



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Sinceramiento Contable, de conformidad a lo dispuesto a la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el *"Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos"*;

Que, en consecuencia, estando a las opiniones de la Subgerencia de Contabilidad y Costos, de la Gerencia de Administración y Finanzas, y la opinión emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 319-2022-0400-GAJ/MSI, corresponde la modificación del Artículo Primero de la Resolución N° 057 de fecha 31 de enero de 2022, que aprobó el Anexo 02 que corresponde al Plan de Depuración de la Municipalidad de San Isidro, conforme a la propuesta presentada por la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable mediante Acta N° 003-2022 de fecha 17 de octubre de 2022, designada por Resolución de Alcaldía N° 243 del 14 de julio de 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Anexo 02 que corresponde al Plan de Depuración y Sinceramiento de la Municipalidad de San Isidro, aprobado por el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 057 de fecha 31 de enero de 2022, propuesta por la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el *"Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos"*, según Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR en todos sus demás extremos la Resolución de Alcaldía N° 057-2022-0200-GM/MSI de fecha 31 de enero de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la presentación de la presente Resolución y su Anexo a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que se remita una copia de la presente Resolución al Órgano de Control Institucional para su conocimiento y a las unidades orgánicas competentes para su cumplimiento oportuno.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad de San Isidro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

PATRICIA LAZO DEL CARPIO

Teniente Alcaldesa
Encargada del Despacho de Alcaldía



Anexo : Formato de Programación Inicial Modificado

Entidad : MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Unidad Ejecutora : 301280
Periodo: 0
Moneda : Soles

Codigo de cuenta contable	Descripción de cuenta contable	Indicador de Error	Posibles Errores	Tipo de Importe	Total Programación Inicial	Fecha Fin	2022				2023	
							T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2
1202.0802	RESPONSABILIDAD FISCAL	Documentación Soporte de Activo	El Saldo viene arrastrando del año 2009	Importe registrado	S/ 1,622.79	30/06/2022			1,622.79			
1501.089901	POR CONTRATA	Análisis Detallado que respalden los saldos de PPE e Intangibles	No se cuentan con las notas contables físicas registradas en los años 2011-2016	Importe registrado	S/ 814,215.83	30/06/2022			814,215.83			
1501.070601	POR CONTRATA	Análisis Detallado que respalden los saldos de PPE e Intangibles	No se cuentan con las notas contables físicas registradas en los años 2011-2016	Importe registrado	S/ 70,374.98	30/09/2022			70,374.98			
1501.080201	POR CONTRATA	Análisis Detallado que respalden los saldos de PPE e Intangibles	No se cuentan con las notas contables físicas registradas en los años 2011-2016	Importe registrado	S/ 71,242.28	30/09/2022			71,242.28			
1505.0101	Estudio de Preinversion Concluidos	Documentación Soporte de PPE	Gastos corrientes que no están relacionados a un proyecto	Importe registrado	S/ 434,548.96	30/09/2022			434,548.96			
1505.010201	Por Contrata	Documentación Soporte de PPE	Gastos corrientes que no están relacionados a un proyecto	Importe registrado	S/ 1,680,810.56	30/09/2022			1,680,810.56			
1505.010204	Por Administración Directa - Servicios	Documentación Soporte de PPE	Gastos corrientes que no están relacionados a un proyecto	Importe registrado	S/ 15,000.00	30/09/2022			15,000.00			
1505.0201	Elaboración de Expediente Concluido	Documentación Soporte de PPE	Gastos corrientes que no están relacionados a un proyecto	Importe registrado	S/ 2,064,135.79	30/09/2022			2,064,135.79			
1505.020201	Por Contrata	Documentación Soporte de PPE	Gastos corrientes que no están relacionados a un proyecto	Importe registrado	S/ 135,810.00	30/09/2022			135,810.00			
1505.0303	Gasto por la contratación de Servicios	Documentación Soporte de PPE	Gastos corrientes que no están relacionados a un proyecto	Importe registrado	S/ 101,679.80	30/09/2022			101,679.80			
1505.0399	Otros Gastos	Documentación Soporte de PPE	Gastos corrientes que no están relacionados a un proyecto	Importe registrado	S/ 18,000.00	30/09/2022			18,000.00			
1508.010201	Edificios O Unidades No Residenciales	Criterio que respalden la medición posterior de PPE	Regularización de la Depreciación	Importe Estimado	S/ 8,113.73	30/09/2022			8,113.73			
1508.0103	Estructuras	Criterio que respalden la medición posterior de PPE	Regularización de la Depreciación	Importe Estimado	S/ 389,248.90	30/09/2022			389,248.90			

